



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 DIC 2013

2013/05/001/60/348

VISTO: la necesidad de ajustar el valor real de los inmuebles y los mínimos no imponible para el Impuesto al Patrimonio del año 2013.

RESULTANDO: I) que en el período comprendido entre el 1º de octubre de 2012 y el 30 de setiembre de 2013 el índice del costo de vida experimentó una variación del 9,02 % (nueve con cero dos por ciento), que es el que corresponde aplicar para fijar los mínimos no imponible del Impuesto al Patrimonio.

II) que es aconsejable tomar similar porcentaje de incremento para actualizar el valor de los inmuebles del país.

CONSIDERANDO: que corresponde ajustar los valores referidos.

ATENTO: a lo expuesto,

ASUNTO 2683

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- El valor real de los inmuebles para el año 2013, se determinará aplicando el coeficiente 1,0902 (uno con cero novecientos dos) a los valores reales de 2012, salvo que la Dirección Nacional de Catastro hubiera fijado un valor distinto.

Los sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio, del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y del Impuesto de Enseñanza Primaria, tomarán como base para liquidar los referidos tributos, el importe resultante de promediar los valores reales fijados por la Dirección Nacional de Catastro para los últimos cinco años. A tal fin, dichos valores se actualizarán aplicando los coeficientes generales de actualización. Para aquellos años en que la referida Dirección hubiera fijado un valor distinto, el coeficiente de actualización se aplicará sobre este valor.

ARTÍCULO 2º.- Fijase en \$ 2:823.000,00 (dos millones ochocientos veintitrés mil pesos uruguayos) el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio correspondiente al año 2013 para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado en el inciso anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that are difficult to decipher.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', written over a printed name and title.

JOSE MUJICA
Presidente de la República